



Municipio
de Lanús

LANUS, 30 ABR 2013

DECRETO

Nº 0806.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA

Artículo 1º.-

Déjase sin efecto a partir del día 1º de marzo de 2013, la designación de la agente Flavia Andrea LIZARRAGA, Legajo Nº 23366/2, que fuera dispuesta oportunamente.-

Artículo 2º.-

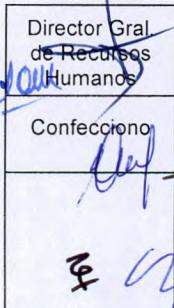
Designase a partir del día 1º de marzo de 2013, a la agente Flavia Andrea LIZARRAGA, Legajo Nº 23366/2, en un cargo categoría 16, con funciones de Maestra de Sección, Personal Docente de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000. Categoría Programática 32, Oficina 720, Agrupamiento 8.-

Artículo 3º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

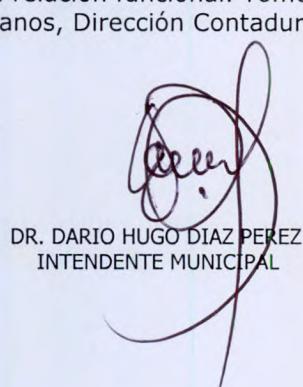
Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

(Large handwritten signature of Dr. Dario Hugo Diaz Perez)